



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 –(4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“1983 – 2023
40 Años de Democracia”

SAN JOSÉ DE METÁN, 29 de Mayo de 2023

Expte. N° 1546/2023

RES-SRMRF N° 062/2023.

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Araceli Ariadna Mateo mediante la cual solicita licencia por maternidad en el cargo de co-coordinadora del ciclo de ingreso universitario (CIU) 2022-2023 de ésta sede regional a partir del 6 de Febrero de 2023; Y

CONSIDERANDO:

Que, en la mencionada nota informa el nacimiento prematuro de su hija con 29 semanas de gestación, producido el día 6 de Febrero de 2023;

Que, con fecha 05/04/23, la Ing. Mateo remite nueva nota solicitando completar la licencia por maternidad – adjuntando una primera alta de maternidad del ANSES y acta de nacimiento de su hijo.

Que, la dirección de salud universitaria emite el certificado de licencia por maternidad correspondiente.

Que la citada docente ha realizado nuevas gestiones ante el ANSES, el que finalmente le concede la licencia por maternidad – entre el 06 de febrero de 2023 y hasta el 05 de mayo de 2023.

Que por lo tanto y el último alta de ANSES, y dada la reglamentado por Dcto 1246/15, el suscripto resuelve: Tener por concedida la licencia por maternidad entre el 06 de febrero de 2023 y hasta el 05 de mayo de 2023 – en el cargo de co-coordinadora del ciclo de ingreso universitario (CIU) 2022-2023 de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICE-DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Téngase por concedida la licencia por MATERNIDAD a la Ing. **ARACELI ARIADNA MATEO – DNI N° 36.037.157** – en el cargo de co-coordinadora del ciclo de ingreso universitario (CIU) 2022-2023 de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera – entre el 06 de febrero de 2023 y el 05 de mayo de 2023, con cargo a lo establecido en Art. 48 del Decreto 1246/15, por las razones expresadas en el exordio.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber a: Ing. Mateo, coordinación del CIU 2022-2023, Secretaría de Sede, Obra Social, Dirección de Salud Universitaria y siga a Dirección General de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 –(4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“1983 – 2023
40 Años de Democracia”

Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




Prof. BEATRIZ EMLCE COPA
VICEDIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN - R° DE LA FRONTERA